



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 06 FEB 2003.-

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Jorge DEL VALLE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se autorice el traslado del mismo a la Ciudad de Río Grande el día Jueves 6 de febrero del corriente año, a fin de cumplimentar con distintas diligencias vinculadas con oficios y causas judiciales que tramitan ante el Distrito Judicial Norte.

Que por lo tanto corresponde autorizar la comisión de servicios, con la liquidación de UN (1) día de viático y reconocer el gasto que implique el traslado vía terrestre, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al señor Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Jorge DEL VALLE a la Ciudad de Río Grande el día Jueves 6 de febrero del corriente año, a fin de cumplimentar con distintas diligencias vinculadas con oficios y causas judiciales que tramitan ante el Distrito Judicial Norte, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al Dr. Jorge DEL VALLE, agente categ. 24 PAyT, y reconocer el gasto que ocasione el traslado vía terrestre, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a Asesoría Letrada a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

007 / 03